



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUDAMENTOS

El PRO.GRE.SAR es un programa integral de Becas Educativas que acompaña al alumno en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica, a través de un incentivo económico y un importante estímulo personal, que le permitirá poder avanzar en sus estudios hasta completarlos.

El Gobierno Nacional relanzó las becas PRO.GRE.SAR 2021, con decisión política de acompañar los trayectos vitales de las y los argentinos, el gobierno decidió invertir 27 mil millones de pesos en el programa, lo que representa un incremento de los montos de 40 por ciento hasta más del 163 por ciento, a la vez que se adicionan dos cuotas, alcanzando 12 pagos en el año.

Las becas están dirigidas a cuatro grupos de alumnos: el Obligatorio a los estudiantes que finalizan la primaria y secundaria, el Superior a estudiantes terciarios y universitarios; Progresar Enfermería y Progresar Trabajo, para cursos de formación profesional.

En el Progresar Obligatorio los incrementos serán del 106% respecto al 2020 y quedará fijada una asignación mensual de 3600 pesos; en el Superior el aumento será del 92% y estará destinado a los alumnos de 18 a 24 años. En esta última línea, el incremento se pagará por cinco años siendo el primero de ellos de 3.600 pesos, el segundo el mismo importe, el tercero y el cuarto 3.800 pesos, y el quinto 4.600.

En el caso de las becas destinadas a formación profesional, el incremento será del 150% con un monto a pagar de 3.600 pesos.

El programa se institucionalizó en el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo para que las y los alumnos puedan darle continuidad a sus estudios.

Entre el año 2015 y 2019 las becas progresar se redujeron en un 50 por ciento. El objetivo nacional es llegar en 2021 a cubrir 750 mil jóvenes, para garantizar el derecho a la educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes que quieran formarse profesionalmente, finalizar su educación obligatoria o estén estudiando una carrera del nivel superior.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Además, se sumó el Plan Integral de Apoyo a Estudiantes Progresar con el objetivo de acompañar con apoyo psicopedagógico a los y las beneficiarias que lo requieran.

Desde la asunción del Presidente Alberto Fernández, el presupuesto del sector educativo tuvo un incremento del 672% en infraestructura y equipamiento; del 571% en el Plan de Inclusión digital; 230% en formación y capacitación docente y del 130% en educación técnica.

En dirección a estas políticas educativas de inclusión en septiembre del año pasado se lanzó el plan nacional "Conectar" y que se retomó el anterior plan satelital, que fue abandonado durante la gestión de Mauricio Macri.

Estas políticas públicas son centrales para el proceso de recuperación social y económica del país; y es además una de las formas de garantizar el derecho a la educación pública para todos, fortaleciendo el acceso a aquellos sectores más vulnerables.

Por ello:

Autores: BLOQUE FRENTE DE TODOS.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, Administración Nacional de Seguridad Social, su beneplácito y satisfacción por el relanzamiento del "Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos, PROGRESAR", con el objetivo de acompañar el trayecto educativo de las y los estudiantes argentinos.

Artículo 2°.- De forma.